

Estados Financieros Intermedios

**SOCIEDAD CONCESIONARIA
AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.**

*30 junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
y por los periodos de seis y tres meses terminados
al 30 de junio de 2024 y 2023*

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estados Financieros Intermedios
30 junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
y por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de
junio de 2024 y 2023.



Informe de Revisión del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

Resultado de la revisión sobre la información financiera intermedia

Hemos revisado los estados financieros intermedios adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., que comprenden el estado de situación financiera intermedio al 30 de junio de 2024, y los correspondientes estados intermedios de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, los estados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros intermedios (conjuntamente referida como información financiera intermedia).

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera realizarse a la información financiera intermedia adjunta para que esté de acuerdo con NIC 34, “Información Financiera Intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para los resultados de la revisión intermedia

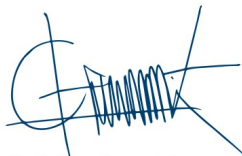
Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre la información financiera intermedia como un todo. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra revisión se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos pertinentes. Consideramos que los resultados de los procedimientos de revisión nos proporcionan una base razonable para nuestra conclusión.

Responsabilidad de la Administración por la información financiera intermedia

La Administración de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia de acuerdo con NIC 34, "Información Financiera Intermedia" incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia que esté exenta de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Otros asuntos - Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 19 de febrero de 2024 emitimos una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. en los cuales se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 que se presenta en los estados financieros intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.



Cristopher Reveco V.
EY Audit Ltda.

Santiago, 30 de agosto de 2024

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Intermedios.

Estados de Resultados Integrales Intermedios.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios.

Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo Intermedios.

Notas a los Estados Financieros Intermedios.

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

Estados Financieros Intermedios

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA
INTERPORTUARIA S.A.**

30 junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
y por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de
junio de 2024 y 2023

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estado de Situación Financiera Clasificados Intermedios
al 30 de junio de 2024 (no auditado) y 31 de diciembre de 2023

ACTIVOS	Nota	30-06-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	7.593.758	8.998.643
Otros activos financieros, corrientes	8	673.749	1.319.434
Otros activos no financieros, corrientes	9	234.366	163.695
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	10	234.053	258.005
Total activo corriente		<u>8.735.926</u>	<u>10.739.777</u>
Activo no corriente			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	12	5.170.702	5.378.142
Propiedades, planta y equipo	13	42.475	61.523
Activo por impuestos diferidos	14	24.465	-
Total activo no corriente		<u>5.237.642</u>	<u>5.439.665</u>
Total de activos		<u><u>13.973.568</u></u>	<u><u>16.179.442</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estado de Situación Financiera Clasificados Intermedios
al 30 de junio de 2024 (no auditado) y 31 de diciembre de 2023

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota	30-06-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	15	1.578.474	1.532.571
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	16	229.088	252.645
Otras provisiones, corrientes	17	513.232	502.543
Pasivos por impuestos, corrientes	18	138.466	568.936
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	19	13.198	16.086
Otros pasivos no financieros, corriente		19.916	18.819
Total pasivo corrientes		<u>2.492.374</u>	<u>2.891.600</u>
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	15	8.621.865	9.213.534
Cuentas por pagar, no corrientes	16	608.955	671.717
Otras provisiones, no corrientes	17	967.576	1.241.948
Pasivo por impuestos diferidos	14	-	81.152
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	19	66.539	67.422
Total pasivo no corriente		<u>10.264.935</u>	<u>11.275.773</u>
Patrimonio Neto			
Capital emitido	20	600.000	600.000
Otras reservas	20	95.998	95.876
Ganancias (pérdidas) acumuladas		520.261	1.316.193
Total patrimonio neto		<u>1.216.259</u>	<u>2.012.069</u>
Total Pasivos y Patrimonio Neto		<u>13.973.568</u>	<u>16.179.442</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estado de Resultados Integrales Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditados)

	Nota	Acumulado		Trimestre	
		01.01.2024 30.06.2024 M\$	01.01.2023 30.06.2023 M\$	01.04.2024 30.06.2024 M\$	01.04.2023 30.06.2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	22	3.245.806	3.178.474	1.488.421	1.718.716
Costo de ventas	23	(899.848)	(1.035.682)	(453.148)	(444.659)
Ganancia bruta		<u>2.345.958</u>	<u>2.142.792</u>	<u>1.035.273</u>	<u>1.274.057</u>
Gasto de administración	25	(434.171)	(398.519)	(214.045)	(203.130)
Otras ganancias (pérdidas)		8.319	1.321	6.867	159
Ingresos financieros	26	294.254	451.702	128.018	226.524
Costos financieros	27	(255.345)	(276.183)	(127.954)	(133.061)
Resultado por unidades de reajuste	28	<u>(228.657)</u>	<u>(280.494)</u>	<u>(133.196)</u>	<u>(127.740)</u>
(Pérdida) ganancia, antes de impuestos e impuestos diferidos		1.730.358	1.640.619	694.963	1.036.809
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos	14	<u>(454.253)</u>	<u>(421.620)</u>	<u>(174.702)</u>	<u>(262.660)</u>
Ganancia procedente de operaciones continuadas		1.276.105	1.218.999	520.261	774.149
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia (Pérdida)		<u>1.276.105</u>	<u>1.218.999</u>	<u>520.261</u>	<u>774.149</u>
Ganancias por acción					
Ganancia por acción básica:					
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	29	0,4908	0,4688	0,2001	0,2977
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia por acción básica		<u>0,4908</u>	<u>0,4688</u>	<u>0,2001</u>	<u>0,2977</u>
Ganancias por acción diluida					
Ganancia por acción diluida en operaciones continuadas	29	0,4908	0,4688	0,2001	0,2977
Ganancia por acción diluida en operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia por acción diluida		<u>0,4908</u>	<u>0,4688</u>	<u>0,2001</u>	<u>0,2977</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estado de Resultados Integrales Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditados)

	Nota	Acumulado		Trimestre	
		01.01.2024 30.06.2024 M\$	01.01.2023 30.06.2023 M\$	01.04.2024 30.06.2024 M\$	01.04.2023 30.06.2023 M\$
Ganancia (pérdida)		1.276.105	1.218.999	520.261	774.149
Otro resultado integral					
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo					
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		167	460	565	(1.487)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos		167	460	565	(1.487)
Impuesto a las ganancias relativo a nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(45)	(124)	(152)	402
Impuestos a las ganancias relativos a componentes que no se reclasificarán al resultado del periodo		(45)	(124)	(152)	402
Otro resultado integral	20	122	336	413	(1.085)
Resultado integral total		1.276.227	1.219.335	520.674	773.064
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		1.276.227	1.219.335	520.674	773.064
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
Resultado integral		1.276.227	1.219.335	520.674	773.064

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio
por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditados)

	Capital Emitido	Otras Reservas Varias	Reserva por Ganancias Actuariales	Otras Reservas	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial ejercicio actual 01.01.2024	600.000	78.255	17.621	95.876	1.316.193	2.012.069
Resultado Integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	1.276.105	1.276.105
Otro resultado integral	-	-	122	122	-	122
Resultado integral	-	-	122	122	1.276.105	1.276.227
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(2.072.037)	(2.072.037)
Total de cambios en patrimonio	-	-	122	122	(795.932)	(795.810)
Saldo final ejercicio actual 30.06.2024	600.000	78.255	17.743	95.998	520.261	1.216.259
	Capital Emitido	Otras Reservas Varias	Reserva por Ganancias Actuariales	Otras Reservas	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial ejercicio actual 01.01.2023	600.000	78.255	17.620	95.875	818.703	1.514.578
Resultado Integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	1.218.999	1.218.999
Otro resultado integral	-	-	336	336	-	336
Resultado integral	-	-	336	336	1.218.999	1.219.335
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(818.703)	(818.703)
Total de cambios en patrimonio	-	-	336	336	400.296	400.632
Saldo final ejercicio actual 30.06.2023	600.000	78.255	17.956	96.211	1.218.999	1.915.210

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Estados de Flujo de Efectivo, Método Directo Intermedios
por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditados)

	Nota	01.01.2024 30.06.2024 M\$	01.01.2023 30.06.2023 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación:			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		4.689.278	4.058.174
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.695.704)	(1.627.123)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(147.791)	(140.438)
Intereses pagados		(230.714)	(251.787)
Intereses recibidos		294.254	448.535
Otros pagos por actividades de operación		(1.383.693)	(931.139)
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)		(95.025)	(70.406)
Otras entradas de efectivo		21.741	14.382
Otras salidas de efectivo		(9.473)	(9.114)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		<u>1.442.873</u>	<u>1.491.084</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión:			
Compra de propiedades, planta y equipo		<u>(1.021)</u>	<u>(3.217)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		<u>(1.021)</u>	<u>(3.217)</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación:			
Pago de pasivos por arrendamiento	15	(15.161)	(10.124)
Pago de obligaciones con el público	15	(759.539)	(713.543)
Dividendos pagados	20	(2.072.037)	(818.703)
Disminución de Capital		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		<u>(2.846.737)</u>	<u>(1.542.370)</u>
(Disminución) Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(1.404.885)	(54.503)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Ejercicio		<u>8.998.643</u>	<u>8.119.940</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	7	<u><u>7.593.758</u></u>	<u><u>8.065.437</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

ÍNDICE

Estados de Situación Financiera Clasificados	1
Estados de Resultados Integrales por Función.....	3
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	5
Estados de Flujo de Efectivo (Método Directo)	6
(1) Entidad que reporta	8
(2) Bases de preparación	8
(3) Políticas contables significativas.....	11
(4) Nuevos pronunciamientos contables	23
(5) Determinación de valores razonables	33
(6) Administración de riesgo financiero	35
(7) Efectivo y equivalentes al efectivo	37
(8) Otros activos financieros corrientes	38
(9) Otros activos no financieros corrientes	38
(10) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	39
(11) Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	41
(12) Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	42
(13) Propiedades, planta y equipos	44
(14) Activos y pasivos por impuestos diferidos.....	46
(15) Otros pasivos financieros	49
(16) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	53
(17) Otras provisiones.....	53
(18) Activos y pasivos por impuestos corrientes.....	54
(19) Beneficios a los empleados.....	55
(20) Capital y reservas	59
(21) Compromisos de capital.....	61
(22) Ingresos por actividades ordinarias	62
(23) Costo de ventas.....	62
(24) Gastos del personal.....	63
(25) Gastos de administración.....	63
(26) Ingresos financieros.....	64
(27) Costos financieros	64
(28) Resultado por unidades de reajuste	64
(29) Ganancia por acción	65
(30) Acuerdos de concesiones de servicios	65
(31) Contingencias.....	67
(32) Medioambiente	68
(33) Sanciones.....	68
(34) Eventos después de la fecha de balance.....	68

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(1) Entidad que reporta

(a) Información de la entidad

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. (en adelante indistintamente “Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.” o la “Sociedad”) es una Sociedad Anónima cerrada, RUT: 96.989.050-K, cuyo domicilio está ubicado en Estado 360 Of. 801, Santiago. La Sociedad está inscrita en el Registro de Valores bajo el N°794 y sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Su controlador final son dos fondos de inversión, uno de ellos es Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres y el otro es el Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco, a través de la Sociedad Infraestructura Interportuaria Central S.A.

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 30 de agosto de 2024.

(b) Descripción de operaciones y actividades principales

La Sociedad es un proyecto que contempló la construcción de la Ruta Interportuaria Talcahuano Penco por la Isla Rocuant, que tiene el propósito de mejorar la Infraestructura vial de acceso a los principales complejos portuarios de la Región del Bío-Bío, facilitar el acceso al Aeropuerto Carriel Sur desde y hacia el norte del Área Metropolitana de Concepción, fomentando el desarrollo urbano, inmobiliario e industrial en la Zona. El proyecto se extiende por el borde Costero de la Bahía de Concepción, desde la intersección de la Autopista del Itata con la ruta Penco-Concepción, hasta el sector de Las Industrias y su empalme con Avenida Colón, en la comuna de Talcahuano. Con una longitud de 14.4 Km. Se construyó doble calzada en sus primeros 600 metros y calzada simple bidireccional en el resto del tramo.

(2) Bases de preparación

(a) Estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. por los periodos terminados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los Estados de Resultados Integrales por Función Intermedios y Otros Resultados Integrales Intermedios por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios y el Estado de Flujos Efectivo Directo Intermedios por los periodos de seis y tres meses terminados en esas fechas, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”, por sus siglas en inglés).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente su responsabilidad por la naturaleza consistente y confiable de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(2) Bases de preparación, continuación

(b) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera Intermedio: al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
- Estado de resultados Integrales Intermedios por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023, estado de cambios en el patrimonio neto Intermedio y de flujos de efectivo Intermedios, por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.

(c) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la valorización de las cuentas por cobrar por concepto de los ingresos por peajes garantizados, activos y pasivos financieros los cuales son medidos utilizando las metodologías que indica la norma, esto es costo amortizado

(d) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, ya que esta, es la moneda del entorno económico donde opera la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en cada nota que se aplica.

(2) Bases de preparación, continuación

(e) Uso de estimaciones y juicios, continuación

Dichas estimaciones se encuentran principalmente en:

- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos
- Estimaciones en las amortizaciones de los activos intangibles
- Medición de activos intangibles y activos financieros de acuerdo con CINIIF 12
- Provisiones
- Estimaciones en el cálculo actuarial

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros de acuerdo con NIC 8.

(f) Presentación de estados financieros

Estado de situación financiera

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., ha optado por presentar sus estados de situación financiera bajo el formato clasificado (corriente y no corriente).

Estado integral de resultados

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., ha optado por presentar sus estados de resultados clasificados por función.

Estado de flujos de efectivo

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., ha optado por presentar sus estados de flujos de efectivo de acuerdo al método directo.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los ejercicios presentados en estos estados financieros.

(a) Moneda extranjera y unidades reajustables

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son convertidas a la moneda funcional y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados integrales.

Los activos y pasivos presentados en Unidades de Fomento (UF) son valorizadas al valor de cierre de la unidad de reajuste a la fecha del estado de situación financiera publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

(b) Instrumentos financieros

(i) instrumentos financieros no derivados

Activos financieros: Los activos financieros se clasifican en el momento del reconocimiento inicial en 2 categorías de valoración:

Costo amortizado: Busca mantener un activo financiero hasta obtener los flujos contractuales, en una fecha establecida. Los flujos esperados corresponden básicamente a los pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas: La clasificación que entrega como opción NIIF 9, la aplicación de activos financieros con valor razonable cuyo efecto se aplicará al resultado del ejercicio.

Los instrumentos financieros no derivados abarcan deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes al efectivo, préstamos y financiamientos y acreedores por venta y otras cuentas por pagar. Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación:

Efectivo y equivalentes a efectivo: Abarcan los saldos de efectivo y los depósitos a plazo. Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la Administración de efectivo, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo.

(3) Políticas contables significativas, continuación

(b) Instrumentos financieros, continuación

(i) instrumentos financieros no derivados, continuación

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; y Otros activos financieros: Son valorizados al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.
- Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar generadas por los flujos garantizados de los activos concesionados son registradas en su inicio a valor presente descontado a una tasa de interés de mercado efectiva. Dicha tasa corresponde a una tasa asimilable al plazo de los activos concesionados y tomando como base instrumentos del Banco Central de Chile (BCU). Posteriormente valorizadas al costo amortizado por su garantía realizada.

Cualquier ganancia o pérdida en la baja de estas cuentas se reconoce en ganancias o pérdidas del período.

(ii) Reconocimiento, medición y baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a “valor razonable con cambios en resultados” o como “costo amortizado”.

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando estos, sean mantenidos para negociación o cuando sean designados como tal en el reconocimiento inicial. Estos se miden al valor razonable y los cambios en el valor razonable incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los pasivos financieros valorizados a costo amortizado, entre los que se incluyen las obligaciones con instituciones financieras, Ministerio de Obras Públicas y las obligaciones con el público (Bonos). Estas se miden inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción.

(3) Políticas contables significativas, continuación

(b) Instrumentos financieros, continuación

(ii) Reconocimiento, medición y baja de pasivos financieros, continuación

Todas las obligaciones con el público y préstamos con instituciones financieras son inicialmente reconocidos a valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas y cualquier ganancia o pérdida en la baja de estas cuentas se reconoce en ganancias o pérdidas del período.

(c) Propiedades, planta y equipo

(i) Reconocimiento y medición

El costo de adquisición comprende su precio de compra, los derechos de importación, impuestos no recuperables y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado, así mismos intereses y otros gastos financieros que pudieran atribuirse de manera directa a la adquisición del bien, deberán ser capitalizados de acuerdo a NIC 23.

El costo de activos auto-construidos incluye el costo de los materiales, de la mano de obra directa, cualquier otro costo atribuible directamente al proceso de hacer que el activo quede en condiciones de operación para su uso previsto y los costos contractuales de dismantelar, remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Los costos de préstamos o financiamientos relacionados con la adquisición, construcción o producción que califiquen son reconocidos como parte del costo de los elementos de propiedades, planta y equipo.

Cuando partes de un elemento de propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de acuerdo a indicaciones de NIC 16.

Las ganancias y pérdidas de la venta o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo son determinadas comparando el monto obtenido de la venta con el valor libro del elemento y se reconocen netas dentro de "otras ganancias (pérdidas)" en el estado de resultados integrales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(3) Políticas contables significativas, continuación

(c) Propiedades, planta y equipo, continuación

(ii) Costos posteriores

Los costos de reparaciones y mantenciones de propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, planta y equipo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

	Años de Vida Útil Estimada
Grupo de activos:	
Instalaciones	120 meses
Vehículos	60 meses
Muebles y equipos menores	24 meses
Activos por derecho de uso	24 meses

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son recalculados en cada fecha de cierre y ajustados en caso de ser necesario, en forma prospectiva.

(d) Activos intangibles distintos de la plusvalía

(i) Reconocimiento y valoración de los acuerdos de concesión de servicios

La Sociedad reconoce de acuerdo a CINIIF 12 un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios, en donde tiene el derecho a explotación de una infraestructura de servicio público mediante contrato, teniendo el derecho de cobrar un importe monetario al público por el uso de dicha infraestructura construida. Se reconocerán los ingresos ordinarios procedentes de la actividad de acuerdo con la NIIF 15.

En el reconocimiento inicial, los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos a su valor razonable. Después del reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, incluidos los costos de financiamiento, menos amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los intereses asociados a préstamos financieros en el período de construcción forman parte del costo del activo concesionado.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(3) Políticas contables significativas, continuación

(d) Activos intangibles distintos de la plusvalía, continuación

(ii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros plasmados en el activo específico relacionados con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iii) Amortización

La amortización es reconocida en resultados, y a contar del 1 de enero de 2023 por flujo vehicular, durante la vida útil restante de los activos intangibles. La vida útil para los periodos en curso son los siguientes:

	Plazo total Concesión	Período Remanente
Intangible por concesiones	30 años	9,33 años

La vida útil de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios, corresponde al período desde que se encuentra disponible para cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura y hasta el final del período de concesión.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada fecha de balance y ajustados cuando sea necesario, en forma prospectiva.

(e) Deterioro

(i) Activos financieros

Deterioro de activos financieros no derivados.- La Sociedad aplica el enfoque simplificado y registra las pérdidas crediticias esperadas en sus activos financieros, ya sea por 12 meses o de por vida, según lo establecido en la NIIF 9.

Cuando el valor razonable de un activo sea inferior al costo de adquisición, si existe evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del ejercicio.

Un activo financiero es evaluado en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

(3) Políticas contables significativas, continuación

(e) Deterioro, continuación

(i) Activos financieros, continuación

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado la reversión es reconocida en resultados.

(ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorateo.

(3) Políticas contables significativas, continuación

(e) Deterioro, continuación

(ii) Activos no financieros, continuación

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

(f) Beneficios a los empleados

(i) Vacaciones de los empleados

La Sociedad registra el costo asociado a las vacaciones del personal sobre base devengada.

(ii) Bonificaciones a empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonos cuando está obligada contractualmente o cuando dado el resultado a determinada fecha se estima que se pagará o devengará a final del año.

(iii) Indemnización por años de servicios

La Sociedad efectúa el estudio, análisis y valuación de sus beneficios de largo plazo al personal, conforme a las definiciones establecidas en la NIC 19. El principal beneficio evaluado corresponde a las indemnizaciones por años de servicios en caso de desvinculación, las cuales se encuentran pactadas en los respectivos contratos vigentes.

El pasivo reconocido es determinado usando valuaciones actuariales mediante la aplicación del Método de la Unidad de Crédito Proyectada. Las valuaciones actuariales involucran suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a incertidumbre. La Sociedad revalúa al final de cada año los parámetros de cálculo, adoptando los más apropiados de acuerdo a las condiciones financieras de mercado y experiencia demográfica propia.

El costo de los beneficios a los empleados se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados, a una tasa de interés de mercado para instrumentos de deuda de largo plazo próximos al plazo de vencimiento de la obligación. Los cambios en la provisión se reconocen en resultados en el período en que se incurren, las utilidades y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en el estado de otros resultados integrales.

(3) Políticas contables significativas, continuación

(g) Provisiones

De acuerdo a NIC 37, una provisión se reconoce si: (i) existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, de carácter legal o implícita, y que pueda ser estimada de forma fiable, (ii) es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El efecto del paso del tiempo en el descuento se reconoce como costo financiero.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos estimados de cada reparación. Dicha provisión se registra en cuotas anuales del monto total a ser desembolsado, en base a la información suministrada por el consultor experto de pavimentos de reconocida y comprobada trayectoria en la industria sobre el estado de la vía y el tráfico estimado descontados a una tasa relevante. Dicha tasa corresponde a una tasa asimilable al plazo de los activos concesionados y a instrumentos del Banco Central de Chile (BCU). En esta cuenta se clasifican los montos provisionados para efecto de mantenciones presupuestadas por la Sociedad, las que se realizarán en el futuro de acuerdo al plan de mantención de carreteras basado en el tráfico esperado.

(h) Ingresos

Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados por la Sociedad. Cuando la Sociedad presta más de un servicio en un acuerdo de concesión de servicios la contraprestación recibida se asigna por referencia a los precios relativos de los servicios prestados.

Los ingresos ordinarios están representados principalmente por:

(i) Ingresos por peajes, que incluyen

- Ingresos por peajes mínimos garantizados que no son destinados a cubrir la proporción del activo en concesión,
- Excesos a los ingresos mínimos garantizados.
- Ingresos por subsidios fijos a la construcción (SFC), que no cubre los activos en concesión.
- Amortización del activo financiero por los ingresos mínimos garantizados u los SFC del modelo de concesiones de la Sociedad (ver nota 12).

(ii) Ingresos financieros

Corresponde a los intereses generados por las cuentas por cobrar por los ingresos garantizados, clasificados en el resultado operacional en los ingresos de actividades ordinarias debido a que se consideran parte de la operación del negocio.

(3) Políticas contables significativas, continuación

(i) Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos por gastos por intereses en financiamiento y otros activos y pasivos medidos a valor presente. Los costos de financiamiento son reconocidos en resultados, usando el método de tasa de interés efectiva.

(j) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos y es reconocido como cargo o abono a resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce con efecto en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida que la Sociedad pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro previsible; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales del Grupo. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se revierten cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

(3) Políticas contables significativas, continuación

(j) Impuesto a las ganancias, continuación

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

(k) Ganancia por acción

La Sociedad presenta datos de las ganancias por acción básica y diluida de sus acciones ordinarias. La ganancia por acción básica se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

(l) Información financiera por segmento

La Sociedad presenta información sobre los segmentos en los cuales mantiene sus negocios, los cuales han sido definidos considerando la permanente evaluación que la Sociedad realiza sobre la asignación y control de los recursos financieros. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad maneja su negocio en un sólo segmento, definido como concesiones.

(m) Dividendo mínimo

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores. Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor "Patrimonio Neto" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General de Accionistas.

(3) Políticas contables significativas, continuación

(n) Arrendamientos

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato en dónde reconoce, si corresponde, un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento para todos los acuerdos, excepto por aquellos de corto plazo, definidos como arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos, y arrendamientos de activos de bajo valor; para estos la Sociedad reconoce los pagos como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que exista otra base más representativa del para el tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de inicio, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos de operaciones reajustables en moneda nacional de un año o más de acuerdo a su equivalencia.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Otros pasivos financieros" de los estados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad reajusta el pasivo por arrendamiento y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es valorizado descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento vigente.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento vigente).

Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

(3) Políticas contables significativas, continuación

(n) Arrendamientos, continuación

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro "Propiedad, planta y equipos".

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedad, planta y equipos".

Los arrendamientos reconocidos por la sociedad corresponden a los contratos por el arriendo de vehículos para la operación de la concesión.

(4) Nuevos pronunciamientos contables

Para las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, con entrada en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

Para las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros y que se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada.

- (a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables de aplicación obligatoria a contar del 1 de enero de 2023:

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal

a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

A la fecha la administración ha evaluado que no tendrá impactos con la aplicación efectiva para esa fecha respecto a NIIF 17.

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

A la fecha la administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- (a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables de aplicación obligatoria a contar del 1 de enero de 2023, continuación.

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 *Presentación de los Estados Financieros* y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables *materiales* en vez de las políticas contables *significativas*;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

A la fecha la administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 *Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción*, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

A la fecha la administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- (a) Mejoras, modificaciones y enmiendas a pronunciamientos contables de aplicación obligatoria a contar del 1 de enero de 2023, continuación.

IAS 12 Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivados de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los periodos en que la legislación esté vigente.

Asimismo, las enmiendas requieren, para periodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del periodo sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediatamente y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los periodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún periodo intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

A la fecha la administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- (b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes:

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

A la fecha la administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- (b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes, continuación.

Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo emitió las modificaciones de las NIIF 16 *Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior*, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

A la fecha la administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- (b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes, continuación.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores, continuación

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- (b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes, continuación.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.

Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.

Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente, Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, la Junta emitió la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- (b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes, continuación.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable NIIF. También se proporciona orientación para determinar descripciones o etiquetas significativas para partidas que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

(b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes, continuación.

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, la Junta emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- (b) Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes, continuación.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

(5) Determinación de valores razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

(a) Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos al valor razonable, en el reconocimiento inicial estimado por la referencia al valor razonable calculado en base a los costos de construcción más un margen por Administración de contrato, el reconocimiento posterior es su costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando la Sociedad recibe un activo intangible y un activo financiero como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios, la Sociedad estima el valor razonable de los activos intangibles como la diferencia entre el valor razonable de los servicios de construcción prestados y el valor razonable del activo financiero recibido.

(b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, pero incluyendo las cuentas por cobrar por concesión de servicios se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

(c) Pasivos financieros no derivados

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés efectiva a la fecha del estado de situación financiera.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(5) Determinación de valores razonables, continuación

(d) Jerarquía del valor razonable

Los instrumentos financieros que han sido registrados en el estado de situación financiera han sido medidos en base a las metodologías previstas en NIIF13. Dichas metodologías se clasifican según su jerarquía del valor razonable de la siguiente manera:

- Nivel I: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel II: Datos distintos a los precios de cotización incluidos en nivel I que son observables para los activos y pasivos, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Información para activos y pasivos que no está basada en información observable del mercado.

La siguiente tabla presenta los valores razonables de los activos y pasivos financieros de la entidad:

Activos/Pasivos Financieros	2024	Metodología de Valorización		
		Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Otros activos financieros, corrientes(*)	Nota 8	-	-	673.749

Activos/Pasivos Financieros	2023	Metodología de Valorización		
		Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Otros activos financieros, corrientes(*)	Nota 8	-	-	1.319.434

(*) El reconocimiento inicial fue a valor razonable, sin embargo su medición posterior es a costo amortizado. Ver nota 3 (b) (i).

(6) Administración de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas establecidas por la Administración y lineamientos del Directorio.
- Operar con operadores autorizados.
- Los negocios establecen para cada mercado en el cual participan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Todas las operaciones de los negocios se efectúan dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.
- Los negocios, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Sociedad.

(a) Riesgo de mercado

La variación de los precios de los principales insumos es otro factor de riesgo de la Sociedad, para lo cual en la gran mayoría de los contratos se cuenta con índices de reajuste que buscan traspasar dicho riesgo. Si bien a mediano plazo este sistema minimiza los riesgos, mirado a corto plazo, un alza importante y sostenida de algún insumo puede generar un impacto negativo ya que el alza se traspasa a los mandantes en forma diferida en el tiempo, de igual modo, cualquier baja importante en los insumos genera un impacto positivo por el mismo motivo anterior.

(i) Tasa de interés

La principal exposición a la tasa de interés se encuentra originada por la colocación de los bonos para el financiamiento del proyecto.

Para mitigar el riesgo anterior, la Sociedad ha buscado en los principales contratos de crédito y en las emisiones de bonos, privilegiar la tasa fija.

Por consiguiente, utilizando estas políticas financieras de tasa de interés y moneda, se logra un calce de flujos en el largo plazo.

Los activos concesionados de la Sociedad, han sido financiados con emisiones de bonos, por ende la tasa de financiamiento fue fijada desde el origen de la concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(6) Administración de riesgo financiero, continuación

(a) Riesgo de mercado, continuación

(ii) Riesgo de inflación

El riesgo de variación de la Unidad de Fomento afecta al 100% de la deuda financiera, ya que nuestras obligaciones se expresan en Unidades de Fomento, lo que genera un efecto en la valoración de estos pasivos respecto del peso.

	Unidad de Reajuste	Deuda Nominal M\$	Sensibilidad UF -5% M\$	Sensibilidad UF +5% M\$
Obligaciones con el público	UF	10.188.968	9.679.520	10.698.416
Pasivos por arrendamiento	UF	11.370	10.802	11.939

De la información presentada en la tabla anterior se desprende que las obligaciones con el público son altamente sensibles ante cambios en la Unidad de Fomento (UF). Las obligaciones mantenidas con el público ante la disminución o aumento de un 5% de este indicador generan movimientos en el importe neto del pasivo por M\$509.448.

(iii) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario que corre la Sociedad es poco significativo toda vez que, casi en su totalidad, tanto los contratos, el financiamiento y los insumos están expresados en moneda nacional.

(b) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que privilegia el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que la emisión de bonos se encuentra calzada con los flujos por los Subsidios fijos a la construcción y a los Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), permitiendo que los vencimientos sean compatibles con la generación de flujos de caja.

	1 a 3 Años M\$	3 a 5 Años M\$	Más de 5 Años M\$
Obligaciones con el público	5.832.586	3.870.928	1.926.403
Arriendos Financieros	11.370	-	-
Cuentas por pagar MOP	270.517	180.345	360.690

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(6) Administración de riesgo financiero, continuación

(c) Riesgo de crédito

El riesgo por crédito es menor, dado que la mayor parte de los ingresos de la Sociedad son garantizados por el Estado de Chile, y por otro lado, los clientes cancelan en efectivo y por transacciones de bajo monto en dinero (ver nota 8).

La Sociedad limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos líquidos y con contrapartes que tengan una calificación de crédito confiable. Considerando estas calificaciones solicitadas en sus inversiones la Administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir sus obligaciones.

(7) Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) El detalle de este rubro en el estado de flujo de efectivo es el siguiente:

	Moneda	Saldos al	
		2024 M\$	2023 M\$
Caja	Pesos - \$	109.116	111.355
Cuentas corrientes bancarias	Pesos - \$	189.919	185.982
Fondo fijo	Pesos - \$	5.440	4.600
Depósitos a plazo	Pesos - \$	7.289.283	8.696.706
Totales		7.593.758	8.998.643

(b) El detalle por tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

	Moneda	Saldos al	
		2024 M\$	2023 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	Pesos - \$	7.593.758	8.998.643

(c) No existen transacciones no monetarias.

(d) La Sociedad ha definido como política de efectivo y equivalentes al efectivo todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactada a un máximo de noventa días, contados desde la fecha de la inversión y cuya exposición al riesgo no es significativa.

(e) Sociedad mantiene montos en inversiones en depósitos a plazos, los que son considerados como equivalentes al efectivo, para asegurar el pago de los gastos financieros de los bonos y las cuentas de reserva, equivalentes a M\$7.188.478 al 30 de junio de 2024 (M\$6.859.912.- en igual periodo de 2023), de acuerdo a lo establecido en el contrato de emisión de bonos. Estos depósitos a plazo tienen vencimiento el 31 de julio de 2024.

(f) La Sociedad mantiene montos invertidos correspondientes a las exigencias establecidas en el contrato de emisión de bonos al portador de noviembre del año 2005 los cuales son parte del detalle de depósitos a plazo descrito en la letra a) de la presente nota.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(8) Otros activos financieros corrientes

(a) El detalle corriente de este rubro es el siguiente:

Corriente	Unidad de reajuste	2024 M\$	2023 M\$
Derechos por cobrar (MOP) (*)	UF	673.749	1.319.434

(b) El detalle por tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

Corriente	Moneda	2024 M\$	2023 M\$
Derechos por cobrar (MOP) (*)	UF	673.749	1.319.434

La Sociedad al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, no ha identificado deterioro significativo de sus cuentas por cobrar de acuerdo con la evaluación de pérdida esperada, según NIIF 9.

El riesgo de crédito se ha asignado como bajo y se ha determinado que no hay cambios respecto al año anterior.

(9) Otros activos no financieros corrientes

(a) La composición del presente rubro es la siguiente:

Corriente	Saldos al	
	2024 M\$	2023 M\$
Seguros pagados por adelantado	116.864	49.708
Gastos pagados por adelantado	5.984	2.469
Asesorías en estudio	111.518	111.518
Totales	234.366	163.695

(b) El detalle por el tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

	Moneda	2024 M\$	2023 M\$
Otros activos no financieros, corrientes	Pesos -\$	234.366	163.695

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(9) Otros activos no financieros corrientes, continuación

(c) El detalle por unidad de reajuste de los otros activos no financieros corrientes, es la siguiente:

	Unidad de Reajuste	2024 M\$	2023 M\$
Otros activos no financieros, corrientes	Pesos -\$	234.366	163.695

(10) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(a) La composición del presente rubro es la siguiente:

Corriente	Saldos al	
	2024 M\$	2023 M\$
Por cobrar MOP(*)	227.206	252.696
Deudores por ventas	236	21
Deudores varios	3.738	4.996
Documentos por cobrar	2.873	292
Total	234.053	258.005

(*) Al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 la cuenta por cobrar MOP Incluye el monto adeudado por el Ministerio de Obras Públicas correspondiente a los impuestos al valor agregado de la operación de la concesión de mayo y junio de 2024.y de noviembre y diciembre de 2023, respectivamente.

(b) El detalle por el tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

	Moneda	2024 M\$	2023 M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Pesos - \$	234.053	258.005

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(10) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, continuación

- (c) La estratificación según la morosidad de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, es la siguiente:

	2024	2023
	M\$	M\$
Saldos vigentes	112.811	132.471
Saldos vencidos entre 1 y 30 días	118.796	120.246
Saldos vencidos entre 31 y 90 días	1.855	-
Saldos vencidos entre 91 y 120 días	278	292
Saldos vencidos sobre 121 días	313	4.996
	<hr/>	<hr/>
Totales	234.053	258.005

La Sociedad al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, no ha identificado deterioro significativo de sus cuentas por cobrar de acuerdo con la evaluación de pérdida esperada, según NIIF 9.

El riesgo de crédito se ha asignado como bajo y se ha determinado que no hay cambios respecto al año anterior.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(11) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no presenta saldos por cobrar con entidades relacionadas.

(b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no presenta saldos por pagar con entidades relacionadas:

(c) Transacciones significativas con entidades relacionadas

Sociedad	Rut	Relación	Naturaleza de la Transacción	Moneda	Transacciones		Efecto en Resultado	
					2024 M\$	2023 M\$	2024 M\$	2023 M\$
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	76.241.919-k	Matriz	Serv. de Administración de Concesión	\$	254.049	492.646	(254.049)	(492.646)
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	76.241.919-k	Matriz	Recup. de Gastos	\$	-	1.929	-	(1.929)
Infraestructura Interportuaria Central S.A.	76.241.919-k	Matriz	Dividendos	\$	2.072.037	2.037.702	-	-

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas de acuerdo al contrato de administración vigente y las operaciones de recuperación de gastos al valor de la prestación recibida. No ha habido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(11) Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

(d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la sociedad

La Sociedad mantiene contratado personal directo operativo desde el día 1 de octubre de 2013, pero tanto la Administración y la gestión de la Sociedad es responsabilidad de Infraestructura Interportuaria Central S.A. (matriz) desde el día 26 de enero de 2013, no contando así con personal clave para la operación de la concesión.

(e) Directorio de la sociedad

La Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. es administrada por un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares, que fueron elegidos en Sesión Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2024 hasta la próxima Sesión Ordinaria de Accionistas. Dicho Directorio no recibe honorarios por la Sociedad.

(i) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores. No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores.

(ii) Retribución del directorio

En conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Dicho Directorio no percibe honorarios ni dietas por parte de la Sociedad Concesionaria.

(12) Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

La Sociedad mantiene un sistema mixto en referencia a sus activos concesionados abarcados en la CINIIF 12, es decir, por un lado mantiene activos financieros (cuentas por cobrar) y por otro un activo intangible (derecho a cobrar a los usuarios). La separación del activo financiero e intangible, se basa en distribuir los costos de los activos concesionados en función de los ingresos garantizados y no garantizados. Esto conlleva, que parte de los costos de los activos concesionados se encuentren netos de los ingresos en garantía de la concesionaria (IMG y SFC).

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(12) Activos intangibles distintos de la plusvalía, continuación

(a) El detalle de los intangibles es el siguiente:

Al 30 de junio de 2024	Activo Bruto M\$	Amortización Acumulada M\$	Amortización del Período M\$	Activo Neto M\$
Derechos de concesión	10.954.265	(5.576.123)	(207.440)	5.170.702

Al 31 de diciembre de 2023	Activo Bruto M\$	Amortización Acumulada M\$	Amortización del Período M\$	Activo Neto M\$
Derechos de concesión	10.954.265	(5.170.372)	(405.751)	5.378.142

A contar del año 2023, y de acuerdo a la NIC 16 y la NIC 38, la Sociedad ha adoptado la amortización por Flujo Vehicular del intangible hasta el término de la duración del proyecto concesionado (nota 30 a).

Como se explica en el punto anterior, la Sociedad ha cambiado el criterio de amortización de su Activo Intangible de Vida Útil a Flujo Vehicular, lo cual se considera, entrega una mejor información a los lectores y usuarios de los estados financieros.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen indicios de deterioro para el intangible por concesión.

(b) El movimiento de los intangibles identificables es el siguiente:

Movimientos al 30 de junio de 2024	Por Derechos en Concesión M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2023	5.378.142
Adiciones	-
Amortización	(207.440)
Saldo final al 30 de junio de 2024	<u>5.170.702</u>

Movimientos al 31 de diciembre de 2023	Por Derechos en Concesión M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2023	5.783.893
Adiciones	-
Amortización	(405.751)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	<u>5.378.142</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(13) Propiedades, planta y equipos

(a) La composición por clases de propiedades, planta y equipos es el siguiente:

Propiedades, Planta y Equipos, Neto	Saldos al	
	2024 M\$	2023 M\$
Vehículos	-	66
Instalaciones	30.664	35.547
Equipos y Elementos Computacionales	1.240	2.040
Activos por derecho de uso	10.571	23.870
Totales	42.475	61.523

Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	Saldos al	
	2024 M\$	2023 M\$
Vehículos	5.609	5.609
Instalaciones	159.075	158.054
Equipos y Elementos Computacionales	25.206	25.206
Activos por derecho de uso	94.303	94.303
Totales	284.193	283.172

Depreciación Acumulada	Saldos al	
	2024 M\$	2023 M\$
Vehículos	(5.609)	(5.543)
Instalaciones	(128.411)	(122.507)
Equipos y Elementos Computacionales	(23.966)	(23.166)
Activos por derecho de uso	(83.732)	(70.433)
Totales	(241.718)	(221.649)

El activo por derecho de uso está conformado por el arriendo de vehículos suscrito por la sociedad con un tercero y que es depreciado por el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(13) Propiedades, planta y equipos, continuación

(b) El movimiento contable del activo fijo bruto por los periodos terminados al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023:

Propiedades, Planta y Equipos, bruto	Vehículos	Instalaciones	Equipos Computacionales	Activos por derecho de uso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	5.609	158.054	25.206	94.303	283.172
Adiciones	-	1.021	-	-	1.021
Trasposos	-	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-	-
Saldo final al 30-06-2024	<u>5.609</u>	<u>159.075</u>	<u>25.206</u>	<u>94.303</u>	<u>284.193</u>

Propiedades, Planta y Equipos, bruto	Vehículos	Instalaciones	Equipos Computacionales	Activos por derecho de uso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	5.609	158.054	22.503	72.671	258.837
Adiciones	-	-	2.703	21.632	24.335
Trasposos	-	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-	-
Saldo final al 31-12-2023	<u>5.609</u>	<u>158.054</u>	<u>25.206</u>	<u>94.303</u>	<u>283.172</u>

(c) El movimiento contable de la depreciación acumulada por los periodos terminados al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023:

Depreciación acumulada	Vehículos	Instalaciones	Equipos Computacionales	Activos por derecho de uso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	(5.543)	(122.507)	(23.166)	(70.433)	(221.649)
Gasto por depreciación	(66)	(5.904)	(800)	(13.299)	(20.069)
Saldo final al 30-06-2024	<u>(5.609)</u>	<u>(128.411)</u>	<u>(23.966)</u>	<u>(83.732)</u>	<u>(241.718)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(13) Propiedades, planta y equipos, continuación

(c) El movimiento contable de la depreciación acumulada por los periodos terminados al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, continuación:

Depreciación acumulada	Vehículos M\$	Instalaciones M\$	Equipos	Activos por	Total M\$
			Computacionales M\$	derecho de uso M\$	
Saldo inicial al 01-01-2023	(5.279)	(107.042)	(21.756)	(48.341)	(182.418)
Gasto por depreciación	(264)	(15.465)	(1.410)	(22.092)	(39.231)
Saldo final al 31-12-2023	<u>(5.543)</u>	<u>(122.507)</u>	<u>(23.166)</u>	<u>(70.433)</u>	<u>(221.649)</u>

(14) Activos y pasivos por impuestos diferidos

(a) Información general

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad presenta una utilidad tributaria de M\$2.073.771 (M\$4.847.931 al 31 de diciembre de 2023).

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad ha registrado impuestos por pagar por M\$559.918. (M\$1.308.942 al 31 de diciembre de 2023).

(b) (Gasto) ingreso por impuestos a las ganancias

El detalle del siguiente rubro se muestra a continuación:

	Acumulado		Trimestre	
	01.01.2024 30.06.2024 M\$	01.01.2023 30.06.2023 M\$	01.04.2024 30.06.2024 M\$	01.04.2023 30.06.2023 M\$
Ajustes por activos por impuestos diferidos	(92.427)	16.161	12.426	25.031
Ajustes por pasivos por impuestos diferidos	198.283	180.532	101.459	90.947
Impuesto renta	(559.918)	(622.389)	(289.255)	(382.714)
Ajuste impuesto diferido PIAS y renta	(191)	4.076	668	4.076
Total	<u>(454.253)</u>	<u>(421.620)</u>	<u>(174.702)</u>	<u>(262.660)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(14) Activos y pasivos por impuestos diferidos, continuación

(c) Activos y pasivos por impuestos reconocidos

	Saldo al	
	30-06-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Pérdidas tributarias	-	-
Activos intangibles	(1.396.089)	(1.452.098)
Otros	1.420.554	1.370.946
Total	24.465	(81.152)

(*) Considera Impuestos diferidos de activos y pasivos relativos a Mantención Mayor, Cuentas por pagar al MOP, Provisiones de Vacaciones e IAS, Activos Fijos Tributarios y Financieros.

(d) Movimientos en las diferencias temporarias

	Saldo 01-01-2024 M\$	Efecto en resultado M\$	Efecto en patrimonio M\$	Saldo 30-06-2024 M\$
Activos intangibles	(1.452.098)	56.009	-	(1.396.089)
Otros	1.370.946	49.486	122	1.420.554
Total	(81.152)	105.495	122	24.465

	Saldo 01-01-2023 M\$	Efecto en resultado M\$	Efecto en patrimonio M\$	Saldo 31-12-2023 M\$
Activos intangibles	(1.561.651)	109.553	-	(1.452.098)
Otros	1.097.201	273.745	-	1.370.946
Total	(464.450)	383.298	-	(81.152)

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(14) Activos y pasivos por impuestos diferidos, continuación

(e) Conciliación por impuesto a las ganancias

La conciliación entre el impuesto a las ganancias presentado en el estado de resultados y el valor determinado de multiplicar la tasa tributaria legal al cierre de cada período sobre los resultados antes de impuestos, es la siguiente:

	Tasa %	01.01.2024 30.06.2024 M\$	Tasa %	01.01.2023 30.06.2023 M\$
Impuestos utilizando la tasa legal	27,0	(467.145)	27,0	(444.068)
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles		(931.866)		(1.000.178)
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente		839.093		821.857
Efecto impositivo de la utilización de pérdidas fiscales		559.918		622.389
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos relacionados con el origen y reverso de diferencias temporarias		(454.253)		(421.620)
Total ajuste al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	-0,7	12.892	-1,4	22.448
Gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	26,3	(454.253)	25,6	(421.620)

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(15) Otros pasivos financieros

(a) El detalle es el siguiente:

Corriente	Saldos al	
	2024	2023
	M\$	M\$
Pasivos por arrendamiento	11.371	21.146
Obligaciones con el público - bonos	1.567.103	1.511.425
	<u>1.578.474</u>	<u>1.532.571</u>
No Corriente	Saldos al	
	2024	2023
	M\$	M\$
Pasivos por arrendamiento	-	4.548
Obligaciones con el público - bonos	8.621.865	9.208.986
	<u>8.621.865</u>	<u>9.213.534</u>

(b) El vencimiento de las obligaciones con el público es semestral (junio-diciembre) de acuerdo a la tabla de desarrollo del contrato de bonos, en donde su pago contiene amortización de capital e intereses. El saldo contable al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Saldos al	
	2024	2023
	M\$	M\$
Obligaciones con el público corrientes:		
Hasta 90 días	-	-
Más de 90 días hasta 1 año	1.567.103	1.511.425
Sub total	<u>1.567.103</u>	<u>1.511.425</u>
Obligaciones con el público no corrientes:		
Más de 1 año hasta 3 años	3.228.104	3.103.553
Más de 3 años hasta 5 años	3.526.663	3.381.879
Más de 5 años	1.867.098	2.723.554
Sub total	<u>8.621.865</u>	<u>9.208.986</u>
Total obligaciones con el público	<u>10.188.968</u>	<u>10.720.411</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(15) Otros pasivos financieros, continuación

(c) El detalle de las obligaciones con el público – bonos, es el siguiente:

Corriente N° de inscripción o identificación	Series	Unidad de reajuste	Valor nominal	Valor contable		Vencimiento pagaré o bono	Tasa nominal	Tasa efectiva	Periodicidad	Colocación en Chile o extranjero	Empresa emisora	País emisora	Garantizada	
				2024 M\$	2023 M\$									
448	BAINT-A	UF	41.709,4868	1.567.103	1.511.425	31-12-2024	4,25	4,25	Semestral	Semestral	Chile	Soc. Autopista Interportuaria S.A. Conc.	Chile	Si
Totales				1.567.103	1.511.425									

No Corriente N° de inscripción o identificación	Series	Unidad de reajuste	Valor nominal	Valor contable		Vencimiento pagaré o bono	Tasa nominal	Tasa efectiva	Periodicidad	Colocación en Chile o extranjero	Empresa emisora	País emisora	Garantizada	
				2024 M\$	2023 M\$									
448	BAINT-A	UF	229.476,6615	8.621.865	9.208.986	30-06-2030	4,25	4,25	Semestral	Semestral	Chile	Soc. Autopista Interportuaria S.A. Conc.	Chile	Si
Totales				8.621.865	9.208.986									

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(15) Otros pasivos financieros, continuación

(d) Conciliación de los pasivos que surgen de actividades de financiamiento:

	Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			Cambios distintos al efectivo		Saldo final al 30 de junio de 2024	
	Saldo inicial al 1 de enero de 2024	Reembolso de préstamos	Intereses pagados	Intereses devengados	Incremento (disminución) en el cambio de unidad de reajuste		Incremento (disminución) por otros cambios
Otros pasivos financieros	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Movimientos del periodo 2024							
Otros pasivos financieros corrientes:							
Pasivos por arrendamiento	21.146	(15.161)	(384)	384	454	4.932	11.371
Obligaciones con el público	1.511.425	(759.539)	(230.260)	230.260	32.223	782.994	1.567.103
Subtotal pasivos por actividades de financiación, corriente	1.532.571	(774.700)	(230.644)	230.644	32.677	787.926	1.578.474
Otros pasivos financieros no corrientes:							
Pasivos por arrendamiento	4.548	-	-	-	-	(4.548)	-
Obligaciones con el público	9.208.986	-	-	-	195.873	(782.994)	8.621.865
Subtotal pasivos por actividades de financiación, no corriente	9.213.534	-	-	-	195.873	(787.542)	8.621.865
Total	10.746.105	(774.700)	(230.644)	230.644	228.550	384	10.200.339

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(15) Otros pasivos financieros, continuación

(d) Conciliación de los pasivos que surgen de actividades de financiamiento, continuación:

	Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			Cambios distintos al efectivo		Saldo final al 31 de diciembre de 2023	
	Saldo inicial al 1 de enero de 2023	Reembolso de préstamos	Intereses pagados	Intereses devengados	Incremento (disminución) en el cambio de unidad de reajuste		Incremento (disminución) por otros cambios
Otros pasivos financieros	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Movimientos del periodo 2023							
Otros pasivos financieros corrientes:							
Pasivos por arrendamiento	16.329	(24.956)	(1.405)	1.405	2.123	27.650	21.146
Obligaciones con el público	1.388.108	(1.440.951)	(491.991)	491.991	66.990	1.497.278	1.511.425
Subtotal pasivos por actividades de financiación, corriente	1.404.437	(1.465.907)	(493.396)	493.396	69.113	1.524.928	1.532.571
Otros pasivos financieros no corrientes:							
Pasivos por arrendamiento	9.161	-	-	-	-	(4.613)	4.548
Obligaciones con el público	10.231.331	-	-	-	474.933	(1.497.278)	9.208.986
Subtotal pasivos por actividades de financiación, no corriente	10.240.492	-	-	-	474.933	(1.501.891)	9.213.534
Total	11.644.929	(1.465.907)	(493.396)	493.396	544.046	23.037	10.746.105

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(16) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La composición del presente rubro es la siguiente:

Corriente	Saldos al	
	2024	2023
	M\$	M\$
Cuentas por pagar	165.163	190.052
Otras cuentas por pagar (MOP) (*)	63.925	62.593
Totales	229.088	252.645
No Corriente	Saldos al	
	2024	2023
	M\$	M\$
Otras cuentas por pagar (MOP) (*)	608.955	671.717

(*) Corresponde al pago de Administración anual de UF2.400,00 reconocido hasta el final de la concesión y traído a valor presente al inicio de la concesión a una tasa de descuento en UF más 3,5%.

(17) Otras provisiones

(a) La composición del presente rubro es la siguiente:

Corriente	Saldos al	
	2024	2023
	M\$	M\$
Mantenciones mayores (*)	513.232	502.543
	513.232	502.543
No Corriente	Saldos al	
	2024	2023
	M\$	M\$
Mantenciones mayores (*)	967.576	1.241.948

(*) En la cuenta mantenciones mayores se clasifican los montos provisionados según criterio indicado en nota 3 (g).

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(17) Otras provisiones, continuación

(b) El movimiento de las otras provisiones es el siguiente:

Movimientos	Mantenciones mayores	Total
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01-01-2024	1.744.491	1.744.491
Aumento en provisiones existentes	67.098	67.098
Decremento en provisiones existentes	(361.302)	(361.302)
Otros por actualización (*)	30.521	30.521
Total cambios en provisiones	<u>(263.683)</u>	<u>(263.683)</u>
Saldo Final al 30-06-2024	<u>1.480.808</u>	<u>1.480.808</u>

Movimientos	Mantenciones mayores	Total
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01-01-2023	1.573.979	1.573.979
Aumento en provisiones existentes	113.885	113.885
Decremento en provisiones existentes	(17.868)	(17.868)
Otros por actualización (*)	74.495	74.495
Total cambios en provisiones	<u>170.512</u>	<u>170.512</u>
Saldo Final al 31-12-2023	<u>1.744.491</u>	<u>1.744.491</u>

(*) Corresponde a la variación de la Unidad de Fomento (UF) durante el periodo.

(18) Activos y pasivos por impuestos corrientes

El detalle del siguiente rubro se muestra a continuación:

Corriente	Saldos al	
	2024	2023
	M\$	M\$
Impuesto renta por pagar	559.918	1.308.942
Impuestos por pagar	185.545	326.674
Pago Provisional Mensual	<u>(606.997)</u>	<u>(1.066.680)</u>
Totales	<u>138.466</u>	<u>568.936</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(19) Beneficios a los empleados

Corriente	Saldos al		
	2024 M\$	2023 M\$	
Provisión de vacaciones	13.198	16.086	
No corriente	Saldos al		
	2024 M\$	2023 M\$	
Provisión indemnización años de servicio	66.539	67.422	
Movimientos	Provisión de vacaciones	Provisión IAS M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01-01-2024	16.086	67.422	83.508
Aumento (decremento) en provisiones	(2.888)	(883)	(3.771)
Total cambios en provisiones	(2.888)	(883)	(3.771)
Saldo Final al 30-06-2024	13.198	66.539	79.737
Movimientos	Provisión de vacaciones	Provisión IAS M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01-01-2023	12.869	56.678	69.547
Aumento (decremento) en provisiones	3.217	10.744	13.961
Total cambios en provisiones	3.217	10.744	13.961
Saldo Final al 31-12-2023	16.086	67.422	83.508

La provisión indemnización años de servicio, representa la obligación de indemnizar a los empleados al final de la concesión. El valor de ésta se determinó de acuerdo a cálculos actuariales realizados por un actuario independiente, dado que la Sociedad a partir del 1 de octubre de 2013, toma la operación de la ruta.

(19) Beneficios a los empleados, continuación

(a) Las suposiciones actuariales utilizadas fueron las siguientes:

La sociedad se encuentra sujeta a obligaciones por beneficios de largo plazo con sus empleados, las cuales corresponde principalmente a pagos futuros de indemnizaciones por años de servicio de sus trabajadores, que se hacen efectivas al momento de concluir la relación laboral. El beneficio opera dentro del marco de la regulación estipulado en los contratos de concesión, convenios, contratos colectivos de trabajo e individuales, suscritos por la sociedad. Conforme indica la norma, la obligación se reconoce cuando, y sólo cuando, la entidad no tiene otra alternativa más realista que hacer frente a los pagos correspondientes. Durante el ejercicio financiero terminado al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, no se registraron modificaciones relevantes a los planes de beneficios definidos.

Esta provisión es registrada al valor actuarial de las obligaciones estimadas futuras, conforme al método de la unidad de crédito proyectada requerido por las normas internacionales. La base para el registro de esta obligación, está determinada por la dotación beneficiaria vigente. Los cambios en la provisión se reconocen en resultados en el período en que se incurren, las utilidades y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en el estado de otros resultados integrales.

El costo de servicio del periodo corriente es el incremento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el periodo. Se determina descontando los flujos de pago estimado, considerando la serie de tasas de interés de mercado para instrumentos de deuda de largo plazo correspondientes a la misma moneda en que se pagaran las obligaciones y con plazos de vencimientos similares.

El costo por intereses es el incremento en el periodo, en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, como consecuencia de aproximar la obligación al vencimiento en un periodo más.

Los resultados actuariales corresponden a desviaciones en el saldo de la obligación, producto de modificaciones en los supuestos demográficos, parámetros financieros y por cambios en la estructura de la dotación (efecto por experiencia).

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(19) Beneficios a los empleados, continuación

(a) Las suposiciones actuariales utilizadas fueron las siguientes, continuación:

El valor presente de la provisión está sujeto a incertidumbre expresada en los principales supuestos actuariales, los cuales corresponden a los siguientes:

Principales hipótesis	2024	2023
Tasa de descuento	6,07%	6,13%
Incremento salarial	4,03%	4,64%
Inflación proyectada	3,00%	3,60%
Duración del pasivo	9,05	8,36
Rotación anual, despidos	2,50%	2,50%
Rotación anual, renunciias	3,90%	3,90%
Rotación por otras causas	0,20%	0,20%
Tablas de mortalidad	CB20 y RV20	CB14 y RV14
Edad de retiro, hombres	75	75
Edad de retiro, mujeres	70	70

Las tasas de descuento corresponden a la cotización en el mercado secundario de los bonos gubernamentales emitidos en Chile, por la ausencia de otros instrumentos locales que satisfagan los requerimientos impuestos por la normativa. La inflación anual corresponde a una sensibilización cercana a la meta de largo plazo declarada públicamente por el Banco Central de Chile. Las tasas de rotaciones se han determinado mediante la revisión de la experiencia propia de la Sociedad, mediante el estudio del comportamiento de acumulado las salidas para los últimos tres años sobre las dotaciones vigentes (análisis efectuado por causal). Las tasas de crecimiento de las rentas indemnizables responden a la tendencia de largo plazo observada al revisar los salarios históricos pagados por la Sociedad. La duración de la obligación por beneficios, corresponde al plazo promedio que representa el descuento de los flujos de pagos asociados al pasivo financiero. Las tablas de mortalidad utilizadas para los cálculos actuariales corresponden a las vigentes emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, se emplean estas debido a que son una representación apropiada del mercado chileno y por la ausencia de profundidad estadística para elaborar estudios propios. Las edades de jubilación son las definidas en el retiro programado de las AFP, un parámetro de aceptación general en el mercado chileno.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(19) Beneficios a los empleados, continuación

(b) Los movimientos actuariales fueron los siguientes

	Movimientos al	
	2024	2023
	M\$	M\$
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	67.422	56.678
Costo del servicio del período actual	5.069	7.529
Costo por intereses	2.066	3.340
Beneficios pagados en el período actual	(7.851)	(124)
Ganancias (pérdidas) actuariales	(167)	(1)
Otros Costos	-	-
Total obligación al final del período	<u>66.539</u>	<u>67.422</u>

(c) Análisis de sensibilidad

Medición Riesgo Financieros	Reducción	Utilizado	Ampliación	Efecto (-)	Efecto (+)
Tasas de descuento	5,97%	6,07%	6,17%	0,86%	(0,85%)
Crecimiento de rentas	3,93%	4,03%	4,13%	(0,87%)	0,88%
Rotaciones laborales	5,94%	6,60%	7,26%	5,87%	(5,53%)
Tasas de mortalidad	(25,00%)	CB14 - RV14	25,00%	1,76%	(1,67%)

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(20) Capital y reservas

(a) Gestión y obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

(b) Al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de Acciones Serie	Suscritas	Pagadas	Con Derecho a Voto N° de acciones
001	2.600.000	2.600.000	2.600.000
Capital año 2024 Serie	Suscrito M\$	Pagado M\$	
001	600.000	600.000	
Capital año 2023 Serie	Suscrito M\$	Pagado M\$	
001	600.000	600.000	-

(c) Accionistas controladores

Las acciones emitidas y pagadas de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. son de propiedad en un 99,99992% de Infraestructura Interportuaria Central S.A., el 0,00004% pertenece a Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres y el restante 0.00004% pertenece a Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco.

Con fecha 14 de septiembre de 2023, el Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., compró a BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, el 50% de la sociedad anónima cerrada Infraestructura Interportuaria Central S.A., matriz de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.; y 1 acción de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. quedando con el 0,00004% de las acciones de la sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(20) Capital y reservas, continuación

(d) Política de dividendos

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Entre el periodo terminado al 30 de junio de 2024 y al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la sociedad distribuyó los siguientes dividendos:

N° Dividendo	Tipo de Dividendo	Fecha del Acuerdo	Fecha de Pago	Dividendo por Acción	Tasa de Impuesto	Cargo a
a los dividendos						
24	Adicional	31-03-2023	04-04-2023	\$ 314,89	Sin créditos	Resultado del ejercicio
25	Provisorio	06-10-2023	11-11-2023	\$468,85	Sin créditos	Resultado del ejercicio
26	Adicional	26-04-2024	29-07-2024	\$506,23	Sin Créditos	Resultado del ejercicio
27	Provisorio	26-04-2024	10-05-2024	\$290,71	Sin Créditos	Resultado del ejercicio

(e) Otras reservas

El detalle de otras reservas es el siguiente:

Concepto	Saldos al	
	2024 M\$	2023 M\$
Reservas por corrección monetaria (*)	78.255	78.255
Reservas por ganancias (pérdidas) actuariales en planes de beneficios definidos	17.743	17.621
Totales	95.998	95.876

(*) El origen de esta reserva, es por la corrección monetaria del capital de la Sociedad por el año 2009, que se registra de acuerdo a lo estipulado en el Oficio Circular N°456 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(20) Capital y reservas, continuación

(e) Otras reservas, continuación

El movimiento de las otras reservas es el siguiente:

Movimientos	Reserva por Corrección Monetaria M\$	Reserva por Ganancias Actuariales M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01.01.2024	78.255	17.621	95.876
Aumento (decremento) en provisiones	-	122	122
Total cambios en provisiones	-	122	122
Saldo Final al 30.06.2024	78.255	17.743	95.998

Movimientos	Reserva por Corrección Monetaria M\$	Reserva por Ganancias Actuariales M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01.01.2023	78.255	17.620	95.875
Aumento (decremento) en provisiones	-	1	1
Total cambios en provisiones	-	1	1
Saldo Final al 31.12.2023	78.255	17.621	95.876

(f) Política de pago basado en acciones

La Sociedad no posee acuerdos de pagos basados en acciones con los ejecutivos.

(g) Las acciones de la Sociedad no poseen valor nominal

(21) Compromisos de capital

A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado la celebración de contratos y/o generado operaciones que requieran compromisos de capitales futuros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(22) Ingresos por actividades ordinarias

Tal como se menciona en la Nota 3(h) el detalle de los ingresos ordinarios es el siguiente:

	Acumulado		Trimestre	
	01.01.2024	01.01.2023	01.04.2024	01.04.2023
	30.06.2024	30.06.2023	30.06.2024	30.06.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos por peajes	3.919.555	3.755.449	1.829.584	2.011.312
Amortización activo financiero(*)	(697.330)	(619.820)	(353.104)	(314.324)
Ingresos por intereses(*)	23.581	42.845	11.941	21.728
Total ingresos de actividades ordinarias	3.245.806	3.178.474	1.488.421	1.718.716

(*) Corresponde a la amortización y los intereses devengados del valor presente del activo financiero de la concesión, ver nota 3 letra h ii.

(23) Costo de ventas

El costo de ventas de la Sociedad se encuentra compuesto principalmente por el pago de servicio de operación y conservación. Adicionalmente estos agrupan el efecto en resultado de las mantenciones mayores y la amortización del intangible por concesiones. Su detalle es el siguiente:

	Acumulado		Trimestre	
	01.01.2024	01.01.2023	01.04.2024	01.04.2023
	30.06.2024	30.06.2023	30.06.2024	30.06.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Costos de operación de la concesión	(607.356)	(687.194)	(309.371)	(270.592)
Consultoría en pavimentos	(17.954)	(12.973)	(6.081)	(5.231)
Otros costos de operación	-	(1.138)	-	(1.138)
Provisión de mantenciones mayores	(67.098)	(71.473)	(33.976)	(36.246)
Amortización de intangible por concesión	(207.440)	(262.904)	(103.720)	(131.452)
Total	(899.848)	(1.035.682)	(453.148)	(444.659)

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(24) Gastos del personal

Los gastos relacionados con los empleados, forman parte del costo de venta de la sociedad y se encuentran agrupados en los costos de operación de la concesión. Los gastos del personal cargados a resultados al 30 de junio de 2024 y 2023, son los siguientes:

	Acumulado		Trimestre	
	01.01.2024 30.06.2024 M\$	01.01.2023 30.06.2023 M\$	01.04.2024 30.06.2024 M\$	01.04.2023 30.06.2023 M\$
Sueldos y salarios	(138.398)	(141.063)	(74.858)	(70.512)
Otros gastos de personal	(4.308)	(5.495)	(1.983)	(2.791)
Total	(142.706)	(146.558)	(76.841)	(73.303)

(25) Gastos de administración

Al 30 de junio de 2024 y 2023, los gastos de Administración están compuestos de pagos a proveedores por conceptos de Administración, gastos de auditoría de estados financieros, Administración de Bancos representantes y custodios, clasificadores de riesgos y seguros entre otros. Su detalle es el siguiente:

	Acumulado		Trimestre	
	01.01.2024 30.06.2024 M\$	01.01.2023 30.06.2023 M\$	01.04.2024 30.06.2024 M\$	01.04.2023 30.06.2023 M\$
Administración de la concesión	(254.049)	(244.053)	(127.848)	(122.872)
Clasificadores de riesgo	(6.998)	(8.465)	(2.598)	(4.270)
Gastos por seguros	(81.090)	(80.917)	(37.896)	(42.691)
Honorarios y asesorías	(34.807)	(21.690)	(17.629)	(11.636)
Representación y custodia bonos	(13.439)	(12.719)	(6.734)	(6.375)
Otros	(43.788)	(30.675)	(21.340)	(15.286)
Total	(434.171)	(398.519)	(214.045)	(203.130)

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(26) Ingresos financieros

Los ingresos financieros recibidos por la Sociedad corresponden a los ingresos generados por la toma de depósitos a plazo fijo. Su detalle es el siguiente:

Concepto	Acumulado		Trimestre	
	01.01.2024	01.01.2023	01.04.2024	01.04.2023
	30.06.2024	30.06.2023	30.06.2024	30.06.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
-				
-				
Intereses recibidos depósitos a plazo fijo	294.254	451.702	128.018	226.524
Total	294.254	451.702	128.018	226.524

(27) Costos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Concepto	Acumulado		Trimestre	
	01.01.2024	01.01.2023	01.04.2024	01.04.2023
	30.06.2024	30.06.2023	30.06.2024	30.06.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Intereses bonos	(230.260)	(251.151)	(115.344)	(120.383)
Intereses arrendamientos financiero	(454)	(636)	(187)	(357)
Intereses boletas de garantía, bancarios	(9.442)	(9.083)	(4.745)	(4.568)
Intereses pasivos financieros	(15.189)	(15.313)	(7.678)	(7.753)
Total	(255.345)	(276.183)	(127.954)	(133.061)

(28) Resultado por unidades de reajuste

El detalle de los gastos por concepto de reajustes es el siguiente:

	Unidad de Reajuste	Acumulado		Trimestre	
		01.01.2024	01.01.2023	01.04.2024	01.04.2023
		30.06.2024	30.06.2023	30.06.2024	30.06.2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
Activo financiero por concesión	UF	28.064	66.381	17.156	35.050
Otras cuentas por pagar al MOP	UF	(13.605)	(19.214)	(8.399)	(9.870)
Obligaciones con el público - bonos	UF	(228.096)	(323.820)	(139.464)	(170.101)
Pasivos en arrendamiento	UF	(384)	(1.532)	(211)	(1.208)
Mantenciones mayores	UF	(30.522)	(43.474)	(18.164)	(22.781)
Impuesto renta pagado	\$	15.886	41.165	15.886	41.170
Total		(228.657)	(280.494)	(133.196)	(127.740)

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(29) Ganancia por acción

La ganancia básica y diluida por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

	Acumulado		Trimestre	
	01.01.2024 30.06.2024 M\$	01.01.2023 30.06.2023 M\$	01.04.2024 30.06.2024 M\$	01.04.2023 30.06.2023 M\$
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	1.276.105	1.218.999	520.261	774.149
Resultado disponible para accionistas comunes, básico	1.276.105	1.218.999	520.261	774.149
Promedio ponderado de número de acciones, básico	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000
Ganancias básicas por acción	0,4908	0,4688	0,2001	0,2977

La Sociedad durante el período terminado al 30 de junio de 2024 y 2023, no ha realizado operaciones de potencial efecto diluido.

(30) Acuerdos de concesiones de servicios

(a) Principales condiciones del contrato Autopista Interportuaria

El Ministerio de Obras Públicas adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Ruta Interportuaria Talcahuano Penco por Isla Rocuant" al Consorcio Autopista Interportuaria, formado por Besalco S.A., Constructora B y A Ingenieros Ltda. y Proyectos de Infraestructura e Inversiones Genera Ltda., mediante el Decreto N°112 del 31 de enero de 2002.

La concesión tendrá un plazo de duración de 378 meses, lo que según las bases de licitación corresponde hasta octubre de 2033.

El proyecto comprende una nueva vía para el tránsito de vehículos hacia y desde Talcahuano en la Octava Región del Bío-Bío, o que precisen acceder a las zonas portuarias de Talcahuano, Penco y Lirquén, sin necesidad de cruzar el área urbana de las comunas de Concepción y Talcahuano, descongestionando significativamente su red vial estructural.

En la etapa de Construcción, se obtuvo un inicio anticipado de las obras en diciembre 2003, y se dio inicio formal a las obras en marzo de 2004. En mayo de 2005 se obtuvo la Puesta en Servicio Provisoria (PSP), y el 26 de diciembre de 2005 se obtuvo la Puesta en Servicio Definitiva (PSD).

Este proyecto se desarrolla de Oriente a Poniente a través de las comunas de Talcahuano y Penco, por el borde costero de la bahía de Concepción, Sector de Isla Rocuant en una longitud de 10,9 Kms. aproximadamente, en calzada simple bidireccional de una pista por sentido, desde la intersección entre la Autopista del Itata y la Ruta 150 (Enlace Penco), hasta su empalme con Avenida Colón, en la comuna de Talcahuano, sector desembocadura del canal El Morro. El proyecto incluye la prolongación de la Avenida Alessandri, en una extensión de 3,5 Kms. aproximadamente en calzada simple bidireccional, entre la conexión al acceso del Aeropuerto Carriel Sur y la Ruta Interportuaria.

(30) Acuerdos de concesiones de servicios, continuación

(a) Principales condiciones del contrato Autopista Interportuaria, continuación

Las principales actividades económicas que se desarrollan en la zona son la Forestal, Industrial y Pesquera las que llevan asociado un alto movimiento portuario debido a las importaciones y exportaciones por vía marítima de los diferentes insumos y productos relacionados a los diferentes sectores. Otra área que se desarrollará en la zona de la Concesión es la Inmobiliaria, ya que se espera un crecimiento importante debido a los nuevos accesos y espacios que generará la Ruta Interportuaria Talcahuano - Penco en el sector.

La actividad generada por el desarrollo de las áreas mencionadas anteriormente influirá de manera directa en los flujos vehiculares que circularán por la ruta. Es importante mencionar que existen rutas vehiculares alternativas (Autopista Penco Concepción - Ruta 150) que conectan los mismos sectores que la Ruta Interportuaria, donde influyen las condiciones de tráfico y tiempo, ya que éstas incluyen vías urbanas del centro de Concepción.

El costo total de construcción de la obra ascendió a M\$22.796.889.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad concesionaria, las cuales son planificadas de acuerdo al tráfico estimado. Los precios por peajes son establecidos en las bases de licitación y adjudicación, establecen un precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

El Contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) entregados por el MOP, los que dan derecho al concesionario de percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo a las Bases de Licitación y al cuadro de IMG publicado en el Diario Oficial. Con este mecanismo el Estado garantiza un ingreso mínimo anual para la concesionaria. El Estado pagará la diferencia entre el ingreso real del año calendario correspondiente, y el IMG asignado para ese mismo año.

Además, la concesionaria recibió un subsidio para el financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para la materialización del proyecto. Este subsidio consta de seis cuotas anuales. La primera se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la obtención por la concesionaria de la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras, y las cuotas restantes se pagarán dentro del plazo de 12, 24, 36, 48 y 60 meses contados desde la fecha de pago de la primera cuota (C/U de las cuotas asciende a UF87.564) La Sociedad durante el ejercicio no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

La Sociedad firmó con Besalco Construcciones S.A. un contrato denominado "Ingeniería de Detalle, Diseño y Construcción de la Ruta Interportuaria Talcahuano - Penco por Isla Rocuant", en el cual se encomendó al contratista la ejecución de las obras. El contrato fue del tipo "Suma Alzada a precio fijo expresado en Unidades de Fomento", y tuvo una duración de 16 meses a contar de la fecha de entrega de los terrenos necesarios para las Obras. El contrato contempló garantías, seguros y multas de acuerdo a condiciones usuales de este tipo de contrato.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(31) Contingencias

(a) Juicios

No tenemos conocimiento de juicios, litigios pendientes u otras contingencias que hayan afectado a la sociedad entre los días 1 de enero de 2023 y 30 de junio de 2024.

(b) Contingencias financieras

Al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 en cumplimiento a las Bases de Licitación establecidas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en agosto de 2001, específicamente en el apartado 1.8.3.2 sobre Garantías de la Explotación, con fecha 29 de noviembre de 2021 se renovaron las boletas de garantía que vencieron el 27 de febrero de 2022 a nombre de Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. para ser entregadas al MOP cuatro boletas de garantía por un total de UF20.000 con vencimiento el 27 de febrero de 2025 y que se encuentran respaldadas por una línea de crédito otorgada por el Banco Santander a Infraestructura Interportuaria Central S.A.

(c) Otras contingencias

La Sociedad colocó el 26 de enero de 2006, una emisión de bonos para financiar su proyecto por UF990.000 pagaderos a 24,5 años, y las Garantías y Prendas que se generaron a favor de los tenedores de bonos, por dicha emisión son las siguientes:

- Prenda especial de concesión de obra pública, la que se extiende sobre el derecho de concesión de obra pública establecida en el contrato de concesión; todo pago comprometido por el Fisco al Emisor, a excepción de los pagos relacionados al Reclamo formal del emisor en contra del Ministerio de Obras Públicas presentado el 2 de junio de 2005 a la comisión conciliadora, cuyo dictamen fue autorizado por decreto MOP N°663 del 16 de agosto de 2006, pagos por convenios complementarios distintos al N°1 y pagos de terceros interesados en la realización de obras adicionales; todo otro ingreso del Emisor; Indemnizaciones a que tuviera derecho el Emisor por expropiación.
- Prenda comercial sobre los dineros depositados en las cuentas de reserva y especiales.
- Prenda mercantil sobre las Inversiones Permitidas que se definen en el Contrato de Emisión.
- Prenda comercial sobre la totalidad de las acciones del Emisor.
- En la medida que la Ley y el Contrato de Concesión lo permitan, la designación de los Tenedores de Bonos como beneficiario o asegurados adicionales, según sea el caso, de pólizas de seguros del Emisor.
- Cumplimiento de covenant para reparto de dividendos cobertura operacional de 1,5 veces en los dos períodos semestrales anteriores al del acuerdo.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con el covenant, mencionado anteriormente, para el reparto de dividendos exigido en el contrato de bonos vigente.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditado)

(32) Medioambiente

La Sociedad por la naturaleza de la industria en el cual participa, no ve afectado sus estados financieros en relación al mejoramiento o inversión en los procesos productivos o instalaciones industriales relacionadas con el medio ambiente.

(33) Sanciones

No existen sanciones cursadas a la Sociedad o a sus administradores por la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas por los periodos terminados al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023.

(34) Eventos después de la fecha de balance

En el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no han ocurrido hechos posteriores de carácter financiero contable que afecten significativamente la interpretación de estos Estados Financieros.

También, a esta fecha, no tenemos conocimiento de hechos relevantes para la Sociedad ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2024.